

**UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAROLINA
DECANATO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
OFICINA PROGRAMÁTICA DE ASISTENCIA ECONÓMICA**

**INSTRUCCIONES GENERALES PARA COMPLETAR
EXPEDIENTE DE ASISTENCIA ECONÓMICA**

- A. Presentar la contestación de la Beca Pell y la Solicitud de Asistencia Económica para el Año Académico 2009-2010.
- B. Presentar evidencia de los ingresos del 2008:
1. Copia de la Planilla de Contribución sobre Ingresos del año natural 2008 sometida al Departamento de Hacienda o el documento equivalente sometido al Gobierno Federal. La misma deberá estar debidamente completada y firmada. Si rinde planilla federal y estatal, presentará la estatal. La información en las solicitudes de Beca Pell y solicitud UPR deberá corresponder a la planilla estatal. Si los padres son separados favor traer copia de ambas planillas. Anotar correctamente la fecha de nacimiento del estudiante y sus padres (mes, día, año) para que su beca sea procesada a tiempo.
 2. Si el ingreso es por concepto de empleo y no se rinde planilla, deberá incluir el(los) Comprobante(s) de Retención del año 2008, Forma 499W-2 (copia color rosa), Certificación Estudiantes Dependientes Cuyos Padres No Rindieron Planilla y certificación oficial del Departamento de Hacienda indicando las razones por la cual no está obligado por ley a rendir la Planilla de Contribución sobre Ingresos (Forma SC 2781). La Certificación de Padres que no rindieron planilla debe ser completada por el Jefe de Familia y no tiene que ser notariada.
 3. Deberá presentar una certificación de la agencia correspondiente en aquellos casos en que se reciban ingresos de:
 - a) Seguro Social (Forma 1099 SSA) año 2008
 - b) Veteranos
 - c) Retiros
 - d) Copia de Sentencia de Divorcio con estipulación de pensión alimentaria y certificación de ASUME.
 - e) Padres separados evidencia legal del Tribunal.
 - f) Departamento del Trabajo (Certificación de Desempleo) (Forma 651-A)
 - g) Departamento de la Familia (Servicios Sociales). Certificación de ayudas de asistencia económica, aunque el beneficio del Programa de Asistencia Nutricional (PAN) no es considerado como ingreso, no obstante la certificación puede ayudarnos en la evaluación de su solicitud.
 4. La evidencia del valor y deuda de: negocio, finca (tasación, si la tiene, copia de compromiso de pago al banco o escritura). El valor deberá ser el actual en el mercado, valor que daría hoy si la fueran a vender. (Para estudiantes que los ingresos sobrepasen los \$49,999.00 o que rindan planilla federal).
 5. Si uno de los padres ha muerto, debe presentar copia del acta de Defunción.
 6. Traer copia del programa de clases de agosto 2009 de todos los universitarios del hogar (tres universitarios o más).
 7. Estudiantes independientes casados deberán traer copia del certificado de matrimonio.
 8. Estudiantes con hijos deberán traer copia del certificado de nacimiento de los niños.
 9. Estudiantes procedentes de otras instituciones post-secundarias, deberán presentar una Transcripción de Créditos de dichas universidades y presentarla a la Oficina de Registraduría
 10. Estudiantes veteranos presentar forma DD214.
 11. De haber en su núcleo familiar otro miembro que no sea padres o hermanos, favor de presentar evidencia de que reside en el hogar.
 12. El Oficial correspondiente realizará el proceso de verificación y podrá solicitar algún otro documento de ser necesario. **NO SE ENTREGARÁ COPIA DE DOCUMENTOS.**